

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez pasa el presente proceso con poder. Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 11 de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, 11 de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).-

AUTO **No. 1273**
PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DEL EMPLEADOS**
Y
 PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC
 NIT:830.138.303
DEMANDADO: **HAIDE LUCIA HERRERA BERNATE**
 C.C. 31236329
RADICACION: **76-001-40-03-001-2021-00002-00**

En memorial que antecede el demandante el señor **COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DEL EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC** confiere poder para su representación al abogado: CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO, actuando en nombre de la sociedad GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS SAS, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No.9.873.184 de Pereira, abogado titulado con tarjeta profesional No.295.057 del C.S.J., con dirección electrónica registrada juridicoactivojefecafetero@gmail.com

Consecuente con lo anterior, El Juzgado, DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA amplia y suficiente al señor **CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 9.873.184** y **T.P No.295.057** del Consejo Superior de la Judicatura., para actuar en este proceso en los términos y para los fines expresados en el poder otorgado por la parte demandante; teniendo en cuenta además que una vez que revisados los archivos de antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura el profesional del derecho no registra antecedentes disciplinarios.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 167653

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **9873184** y la tarjeta de abogado (a) No. **295057**

Page 1 of 1

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA
En Estado No. **77** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:12 de mayo de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

CF

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a639b661771ac083020ac120a731b6f9800f97b3dc033a33280b16da7b9c224**
Documento generado en 11/05/2021 02:00:02 PM